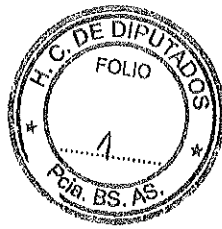




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

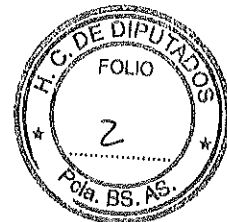


## La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por el 90° aniversario de la fundación de COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMITADA DE PERGAMINO, proveedora de servicio eléctrico a una vasta porción de hogares de la región Norte bonaerense siendo su base de tareas la ciudad de Pergamino.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por el 90° aniversario de la fundación de *Cooperativa Eléctrica Limitada de Pergamino* con fuerte presencia en localidades del norte de la Provincia de Buenos Aires, fundada el 8 de septiembre de 1934.

La Cooperativa Eléctrica de Pergamino (CELP) se fundó el 8 de septiembre de 1934, cuando un grupo de vecinos se unió con el apoyo de la comunidad. La CELP comenzó a brindar servicios el 14 de octubre de 1939, con su propia usina generadora.

La CELP ofrece servicios como: Distribución de energía eléctrica, Telefonía fija, Internet, Servicios sociales, División Vial que trabaja con el Municipio de Pergamino.

La CELP ha crecido al mismo ritmo que la comunidad, implementando más servicios para mejorar la calidad de vida de sus asociados y hemos de remitirnos a sus propias fuentes para recordar el hito de su fundación<sup>1</sup>

*La Cooperativa Eléctrica de Pergamino tiene una larga historia, cuyo germen se encuentra en 1917, cuando se presentó un conflicto con la llamada Usina Vieja con el Municipio por una deuda de 100.000 pesos por el alumbrado público. Pero ante las amenazas de cortes no pudo resolverse como se proyectaba, que era mediante la creación de una cooperativa.*

*Más adelante en 1929, en un discurso realizado en diciembre de ese año, el intendente Pablo Torre recupera esa idea, haciéndose eco de lo que era vox populi: la necesidad de pensar una usina mixta, una usina popular que permitiera regular las tarifas. Mediante marchas y contramarchas se llega a la asamblea realizada en el Teatro Reina Victoria 28 de enero de 1930, que tuvo como objetivo formar una comisión "Pro Instalación de una Usina".*

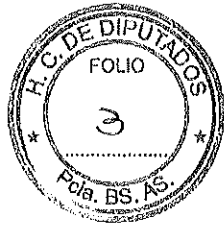
*En esa oportunidad fueron oradores Américo Ghioldi y el escribano Antonio Borrás, pero el golpe de estado del 6 de septiembre de 1930 relegó este proyecto alternativo que se estaba generando. El mismo volvió a cobrar fuerza a partir de 1932 y tuvo su pico alto cuando se debió renovar la concesión en el Consejo Deliberante a la Compañía de Electricidad como se la supo llamar a la Usina Vieja.*

*En esa sesión los socialistas presentaron un proyecto que estaba avalado por el resultado positivo de las tres nuevas usinas populares (Cooperativas) que habían sido creadas en las localidades de Olavarría, Venado Tuerto y Trenque Lauquen.*

*El proyecto se votó en la reunión del 25 de agosto de ese año, autorizando el gasto de trescientos pesos para obtener los estudios de algunos técnicos que asesoren a la comisión especial que se había formado para tal fin*

*De esta manera se conforma en abril de 1934, una Junta Ejecutiva Provisoria Integrada por: Dr. Armando Pereyra Duarte, presidente; César A. de Miguel, vicepresidente; Bartolomé Jaime Bassa, secretario; Adán Maglione, prosecretario; Nicolás Colabella, tesorero; R. Monclus Sole, pro tesorero; Simón Pochat, Lorenzo Legasa, José Gómez Echevarrieta, Pedro Pederzoli, Isaias Aberasturi, Eduardo Cuneo, Samuel Arias,*

<sup>1</sup> <https://www.celp.com.ar/wp-content/uploads/2021/09/87-Aniversario.pdf>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Luis Zini, Pedro Miñón Bolívar, Nicolás Parodi y Facundo Villanúa, vocales. La comisión de prensa y propaganda la integraron.

A tres meses de haberse constituido oficialmente, la Cooperativa Eléctrica tiene un logro insospechado, el 11 de diciembre a las 9,30 en el despacho del intendente Dr. Tomás Ramella con la presencia del presidente de la novel entidad, Dr. Armando Pereira Duarte, el secretario Bartolomé Jaime Bassa, el tesorero Eduardo Cúneo, Antonio Borrás, quienes ante el escribano Felipe Maturano firman el convenio de participación por parte de la Municipalidad con el treinta por ciento del capital que integre la Cooperativa.

Este era un apoyo decisivo que tenía el doble valor del aporte en capital y de asegurar a la nueva entidad el principal consumidor de la ciudad, porque la firma de este contrato llevaba implícita la contratación del servicio público a partir del 1 de enero de 1937.

El artículo 6º del convenio así lo expresaba: "A partir del día 1º de enero de 1937 y por término de veinte años la Cooperativa se obliga a prestar el servicio de alumbrado público por cuenta de la Municipalidad a precios que no excedan a los actualmente en vigencia para el mismo servicio".

La firma de este convenio entre el intendente Dr. Ramella y la Cooperativa fue recibido y festejado como un verdadero triunfo de los cooperativistas que velan de esa forma allanado el camino de su éxito.

El fallo de la Suprema Corte del 14 de octubre de 1938, fue un rotundo triunfo a favor de la Cooperativa Eléctrica ya que dejaba a la Compañía de Electricidad sin fundamentos.

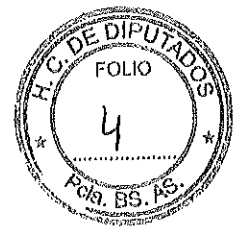
Ese triunfo judicial fue celebrado por cientos de personas que desfilaron por la calle San Nicolás para detenerse donde se encontraba la propaladora "Publicidad Mon" para escuchar la emocionada voz del presidente del directorio, Dr. Pereira Duarte quien dijo entre otros conceptos: "Pergamino vive hoy la emoción de las grandes fiestas.

Este júbilo, que se trasunta desde varios días, ha tenido en estos momentos su culminación. Un acontecimiento que conmueve intensamente las fibras. La suprema corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha dado el fallo favorable a la Cooperativa Eléctrica, en el juicio que ésta le seguía a la Municipalidad de Pergamino por el segundo contrato otorgado a la Compañía de Electricidad S. a. e incumplimiento de sus obligaciones con nuestra institución. Vale decir ha declarado la nulidad de la segunda concesión otorgada a aquella".

Antes de finalizar el año la novel Cooperativa comprará terrenos para las subestaciones, aprobará el proyecto de Pedro Labari para formar una Junta en Defensa de la Cooperativa, se le inició una demanda a los Concejales: José Emilio Visca, José Maureso, Manuel Mas Baeza, Manuel Fox, Manuel de la Rosa, Domingo Yavicolí, Pedro Machain, Pedro Bonamino y Honorio Astrada y al ex intendente Juan B. Freiman por haber votado la concesión a favor de la Compañía de Electricidad; y entre los días 11, 12 y 13 se participó por medio de Celestino Sierra, Pedro Pederzoli y el Dr. Vicente Solano Lima en el Congreso de Cooperativas y Usinas Populares de Electricidad de todo el país.

El 10 de diciembre de 1939, con un amplio programa y la visita de autoridades y delegados de distintas cooperativas del país, se inauguró oficialmente el suministro de fluido eléctrico en Pergamino

Celebrar el compromiso y esfuerzo de sus fundadores, de sus sucesivas autoridades y consejeros, socios y personal. Quienes sostuvieron a lo largo del tiempo su enorme crecimiento, haciendo posible la fructífera realidad de hoy; siendo la Cooperativa patrimonio y orgullo de actuales y futuras generaciones.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Las cooperativas eléctricas son centrales en la actividad económica bonaerense, atienden a aproximadamente 450.000 usuarios de electricidad siendo un servicio público esencial que prestan dichas cooperativas en sus respectivas comunidades a los que se agregan pavimentación, sepelios, telefonía, Internet, televisión y otras actividades conexas registrando a más de 2.100 empleados y distribuyen un promedio de 2.718 GWh anuales.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el compromiso y el trabajo de tantos y tantas cooperativistas, quienes fieles a sus principios lograron sostener y consolidar esta institución; la cual representa una enorme fuente de trabajo y un orgullo para nuestra provincia, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Se sugiere comunicación al presidente de la Cooperativa Matías G. Losinno.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.